

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

26 de abril de 2017

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 19 – 2017

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Agencias Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Nydza Irizarry Algarín
Directora Designada

**ORIENTACIÓN DE COMO IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE
ADIESTRAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS AGENCIAS**

En lo relativo a la Administración de los Recursos Humanos del Servicio Público, la Ley Núm. 8–2017, conocida como la “*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico*”, establece como parte de la política pública del Gobierno de Puerto Rico, la reafirmación del principio de mérito.

El adiestramiento constituye parte esencial del Principio de Mérito, por lo cual conforme al Artículo VI (2) del Reglamento Núm. 7184 del 20 de julio de 2006, cada entidad gubernamental tiene la responsabilidad de crear un plan de adiestramientos basado en las necesidades particulares de cada agencia. De manera que, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), a través del Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA), pueda cumplir con su función de adiestrar y capacitar a los empleados públicos conforme al plan de necesidades de adiestramiento establecido.

La OATRH ofrecerá a las agencias el adiestramiento, libre de costo, titulado “*Como Identificar las Necesidades de Adiestramiento para su Organización*”. Dicho adiestramiento va dirigido a los Directores de Recursos Humanos, Coordinadores de Adiestramientos y a aquel personal que en ausencia del Coordinador esté designado a realizar esas funciones. :

Dicho adiestramiento se ofrecerá los días 9 y 10 de mayo de 2017 en secciones de tres (3) horas (8:30 a 11:30 am) y de (12:30 3:30 pm), en nuestras instalaciones, ubicadas en la Calle Vela Núm. 6, en Hato Rey, detrás del Centro Judicial de San Juan.

Memorando Especial Núm. 19 – 2017
26 de abril de 2017
Página 2

Igualmente, les recordamos que cada entidad gubernamental debe someter el Plan de Adiestramientos en o antes del 31 de agosto de cada año, utilizando la aplicación del Programa de Necesidades de Adiestramiento (APNA), la cual se accede a través de nuestra página de internet www.oatrh.pr.gov. En dicha aplicación está disponible el Manual del Usuario y el Formulario de Registro de Nuevos Usuarios.

Para información adicional y el envío del Formulario de Autorización y Matrícula puede comunicarse con la Sra. Xenia Luzunaris, Coordinadora de Adiestramiento de IDEA, a través del (787)274-4300 extensión 2066 o a través del correo electrónico: xluzunaris@oatrh.pr.gov.